

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta JGL 27/12/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EHLUZ-OAIKJ-LAK8U Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/01/2025 12:07	ESTADO FIRMADO 07/01/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213142-EHLUZ-OAIKJ-LAK8U-4DD03298B163455DEF315E39FE0FA080E494A0624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idoma=1>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

- Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa
- Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa
- D. Carlos Bolarín Díaz
- D^a. María Antonia Ordóñez Lara
- D. César Javier García García
- D. Javier Mora Martínez
- D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y dos minutos** y se levanta a **las diez horas y un minuto**.

ACUERDOS:

Nº 1/521/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 2/522/2024.- APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO 2025.

Por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, aprobar el Plan Normativo 2025 con el siguiente contenido:

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta JGL 27/12/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EHLUZ-OAIKJ-LAK8U Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/01/2025 12:07
	ESTADO FIRMADO 07/01/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213142-EHLUZ-OAIKJ-LAK8U-4D03298B163455DE315E39FE0FA080E49A4A0624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1>



Número	Denominación	Tipo de iniciativa	Departamento	Finalidad
2025/PAN/01	Reglamento del Cuerpo de Policía Local	Modificación	Seguridad Ciudadana	Elaboración del Reglamento del Cuerpo de Policía Local, refundiendo en él, el actual Reglamento de distinciones y recompensas del Cuerpo de Policía Local.
2025/PAN/02	Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección Animal	Modificación	Salud	Modificación para ajustar la Ordenanza a la Ley de Bienestar Animal estatal en vigor, en previsión de la publicación del Reglamento de desarrollo de la citada ley.
2025/PAN/03	Ordenanza Municipal de Alumbrado Público e Instalaciones	Nueva Ordenanza	Mantenimiento/Vía Pública	Homogenizar los criterios a cumplir por las instalaciones de alumbrado público y eléctricas temporales en la vía pública.
2025/PAN/04	Reglamento de Participación Ciudadana	Nuevo Reglamento	Cooperación Ciudadana, Participación y Asociaciones	Elaboración del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, regulando los mecanismos y procedimiento de participación.
2025/PAN/05	Ordenanza Reguladora de los patrocinios privados de Actividades Municipales	Nueva Ordenanza	Servicios Económicos	Regular el patrocinio privado como forma de financiación de Actividades Municipales.
2025/PAN/06	Ordenanza Urbanística sobre el régimen de fuera de ordenación	Nueva Ordenanza	Urbanismo	Clasificación de situaciones fuera de ordenación, establecer y definir el régimen de obras y usos permitidos.

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta JGL 27/12/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EHLUZ-OAIKJ-LAK8U Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/01/2025 12:07
	ESTADO FIRMADO 07/01/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213142-EHLUZ-OAIKJ-LAK8U-000329881634555E39FE0FA080E49A4A0624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idoma=1>



2025/PAN/07	Ordenanza Municipal reguladora del uso de viviendas turísticas	Nueva Ordenanza	Desarrollo Urbano/D.G. Territorio	Regular el uso de las viviendas turísticas, dar seguridad y certidumbre a los usuarios y propietarios de los inmuebles.
2025/PAN/08	Ordenanza Municipal de prevención y gestión de residuos	Nueva Ordenanza	Limpieza viaria y gestión de residuos	Establecer un marco normativo acorde con la Ley 7/22 y con la Ley de Economía circular de la Comunidad de Madrid, en relación con la gestión de los residuos.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se publicará anuncio y, además, en el Portal de Transparencia, constará el Plan en su integridad.
Dando traslado de este acuerdo a todas las Áreas y departamentos municipales advirtiendo de la inexcusable necesidad de tramitar simultáneamente la modificación puntual del Plan Normativo 2025, si surgiera la necesidad de abordar cualquier otro proyecto diferente de los señalados.

Nº 3/523/2024.- AJ 58/23.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 312/2023. DEMANDANTE: D.M.A. Y OTRO.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/524/2024.- AJ 76/24.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 337/2024. DEMANDANTE: J.G.M.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº5/525/2024.- AJ 22/24.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ORDINARIO. DEMANDANTE: E.M.G.G. Y OTROS 4.

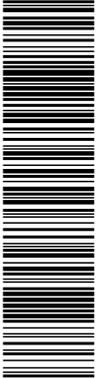
La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 6/526/2024.- AJ 91/24. DAR CUENTA DE LA AMPLIACIÓN DE DENUNCIA PRESENTADA CONTRA LA FUNCIONARIA EN ACTIVO A.M.P.R., POR LOS PRESUNTOS DELITOS DE CALUMNIA E INJURIA GRAVE A FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 7/527/2024.- AJ 18/24.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 58/2024. DEMANDANTE: I.G. DE A.C.

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta JGL 27/12/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EHLUZ-OAIKJ-LAK8U Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/01/2025 12:07	ESTADO FIRMADO 07/01/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213142-EHLUZ-OAIKJ-LAK8U-00032989B163455DE315E39FE0FA080E49A4A0624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1>



La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 8/528/2024.- CON 43/14.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR”.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la modificación del contrato de “Suministro de Energía Eléctrica y Servicio de Mantenimiento Integral del Alumbrado Público Exterior de San Sebastián de los Reyes”, en los términos especificados en el informe de fecha 11 de diciembre de 2024 del Ingeniero Jefe de Servicio de Mantenimiento de Instalaciones.
Autorizando el gasto de la modificación por importe de 1.415,70 €, IVA incluido.

Requerir al Contratista para que constituya fianza complementaria de 58,50 €.

Nº 9/529/2024.- CON 45/22.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y LECTURA DE MATRÍCULAS DE ALTAS PRESTACIONES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL.”

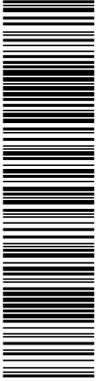
Previa la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la modificación del contrato de “Suministro, instalación y mantenimiento del nuevo sistema de videovigilancia y lectura de matrículas de altas prestaciones, así como el mantenimiento del sistema de videovigilancia municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, de acuerdo con lo dispuesto en el informe de 11 de noviembre de 2024, anteriormente transcrito. Autorizando el gasto por importe de 206.973,22 euros más un IVA de 43.464,37 €.

Requiriendo al Contratista para que constituya fianza complementaria de 10.348,66 €

Nº 10/530/2024.-CON 58/23.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN DÍAS Y HORARIOS NO LECTIVOS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.”

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la modificación del contrato de “Servicio para la realización de programas y actividades de ocupación del tiempo libre en días y horarios no lectivos en colegios públicos de educación infantil, primaria y especial”, de forma que se incluya el apoyo de tres monitores en el Centro de Educación Especial Vicente Ferrer en el horario de patio (13:00h a 14:30h) y hasta la finalización del Contrato.
Autorizando el gasto de la modificación por importe de 1.755,60 €/mes (IVA incluido), lo que supone 21.067,20 € al año, IVA incluido.

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta JGL 27/12/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EHLUZ-OAIKJ-LAK8U Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/01/2025 12:07	ESTADO FIRMADO 07/01/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213142-EHLUZ-OAIKJ-LAK8U-AD032989B1634555FE0FA080E49A4A0624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sareyes.es/verificador/?idforma=1>



Nº 11/531/2024.- CON 41/24.- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE MERCANTIL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN GESTIONADA DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, declarar excluida de esta licitación a la mercantil SERCAMAN 1, S.L. con C.I.F. nº B 45243474, con base en el acuerdo de la Mesa de contratación permanente de 11 de diciembre de 2024, por no cumplir los requisitos exigidos en el PCAP, no proponiendo una baja global sobre los precios unitarios, tal y como es exigido.**

Nº 12/532/2024.- CON 45/24.- PROPUESTA DE SUBSANACIÓN DE ERROR EN INFORME Y POSTERIOR ACUERDO Nº 06/469/2024, ADOPTADO POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar esta Propuesta en su integridad, subsanando el apartado primero de la propuesta de acuerdo nº 6/469/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 relativa al contrato “Servicio de orientación familiar y mediación familiar y comunitaria de San Sebastián de los Reyes”, en el siguiente sentido:**

Donde dice:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa Asociación Centro Trama con C.I.F. número G-80054760 en el precio de 119.742,19 € y un IVA repercutido de 11.974,22 €,

Debe decir:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa Asociación Centro Trama con C.I.F. número G-80054760 en el precio de 119.742,19 € y exento IVA.”

Nº 13/533/2024.- CON 65/24.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y APOYO TÉCNICO EN EL TEATRO ADOLFO MARSILLACH”.

Previa deliberación y por unanimidad, constanding la fiscalización de Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y por ello, adjudicar el contrato del “Servicio de atención al público y apoyo técnico en el Teatro Auditorio Adolfo Marsillach del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la mercantil Cultural Actex S.L. con C.I.F. número B-81829996.**

El contrato se ejecutará conforme a un techo máximo de gasto de 120.285 € y un IVA repercutido de 25.259,85€ y de acuerdo con los precios unitarios anteriormente señalados.

Nº 14/534/2024.- CON 87/24 (LOTES 1 Y 2).- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXCLUSIÓN DE LICITADOR Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE NUEVO INGRESO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, excluir de la licitación a la mercantil SOLTEC PRO UNIFORMIDAD, S.L. con C.I.F. B- 72798408 de los lotes 1 (prendas y efectos) y 2 (equipo) del contrato.**

Declarando desierto el procedimiento de referencia debido a la no existencia de ofertas presentadas a los lotes mencionados.

Y, por último, disponer la apertura de procedimiento negociado sin publicidad.

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta JGL 27/12/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EHLUZ-OAIKJ-LAK8U Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/01/2025 12:07
	ESTADO FIRMADO 07/01/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213142-EHLUZ-OAIKJ-LAK8U-40032988B163455DE315E39FE0FA080E49A40624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sareyes.es/verificador/?idfirma=1



Nº 15/535/2024.- PAT 1/24.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA “CESIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE PARCELA Z-01-01-1 Y 2 PILAR DE ABAJO”.

A propuesta de la Concejalía Delegada de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar el expediente de contratación de la “Cesión del derecho de superficie sobre parcela sita en calle Severo Ochoa nº Z-01-01-1 y Z-01-01-2, U.E. 12 “Pilar de Abajo” en San Sebastián de los Reyes, mediante adjudicación directa y gratuita a la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda”, con la finalidad de construir y explotar de forma privada edificio de viviendas de protección pública para alquiler.**

CONCEJALÍA DE COOPERACIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONES, JUVENTUD E INFANCIA

Nº 16/536/2024.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES Y COLECTIVOS Y GRUPOS DE JÓVENES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS JUVENIL (PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) 2025.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta y, en consecuencia, las Bases reguladoras de las subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y colectivos o grupos informales de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) durante el año 2025.**

Autorizando el gasto necesario y disponiendo la convocatoria, una vez realizadas las publicaciones pertinentes.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 17/537/2024.- PROPUESTA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS CLUBES DEPORTIVOS (SEGUNDO PLAZO DE LA TEMPORADA 2024-2025) Y ABONO DE LAS SUBVENCIONES JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (PRIMER PLAZO TEMPORADA 2024-2025).

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, la realización de transferencias a clubes por importe total de 404.342,45 euros, correspondientes al segundo plazo de la temporada 2024/2025 y con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2024 y a la aplicación presupuestaria 2024 006 3410Y 48903 del Subprograma de Gasto de Transferencias y Subvenciones a Entidades Deportivas, con la siguiente cuantía de subvención individualizada para cada club:**

CLUBES	
AD FRAIMOR	17.940,00
CLUB DE AJEDREZ V CENTENARIO	12.810,00
FUNDACIÓN DEPORTE INTEGRAL	15.482,00
CLUB ATLETISMO S. S. REYES	24.750,00
BALONCESTO ZONA PRESS	40.421,00
BALONMANO S. S. REYES	50.951,70
CLUB D. CARRANZA	17.437,50
FUTSAL SANSE	15.466,50

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta JGL 27/12/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EHLUZ-OAIKJ-LAK8U Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. Firmado 07/01/2025 12:07	ESTADO FIRMADO 07/01/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213142-EHLUZ-OAIKJ-LAK8U-4003298B163455DE315E39FE0FA080E4934A0624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sareyes.es/verificador/?idoma=1



CLUB GIMNASIA RITMICA S.S. REYES	17.325,50
HOCKEY COMPLUTENSE DE S. S. REYES	13.260,00
C. F. JUVENTUD SANSE	47.775,00
XV SANSE SCRUM RUGBY CLUB	15.570,00
TENIS DE MESA S. S. REYES	12.765,00
UNIÓN DEPORTIVA S. S. REYES	28.818,75
UNIÓN CICLISTA S. S. REYES	23.265,00
TAEKWONDO VICTORIA SANSE	11.430,00
VOLEIBOL SANSE	29.612,00
PATÍN ROLLAR	6.442,50
LAMAKAI	2.820,00
TOTAL	404.342,45

Aprobación y realización de transferencia de los gastos de organización de los XXVIII JUEGOS MUNICIPALES ALCOBENDAS-S.S. REYES y de los XLIV JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES SSREYES (temporada 2024/2025), correspondientes al ejercicio económico 2024 (primer plazo) por un importe total de 8.968,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 003 3410Y 48903 "Subvenciones Juegos Deportivos Municipales".

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	1º plazo Temporada 2024-2025
BALONMANO S.S.REYES (Liga local de Balonmano)	1.188,00 €
BALONCESTO ZONA PRESS (Liga local de Baloncesto)	1.296,00 €
VOLEIBOL SANSE (Liga local de Voleibol)	1.296 €
A.D. FRAMOR (Juegos Deportivos Municipales de Judo)	1.000 €
RFFM GESTIÓN	3.200 €
RFFM ARBITRAJES	988 €
TOTALES	8.968,00 €

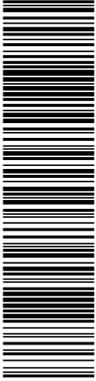
CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Nº 18/538/2024.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Examinada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

DOCUMENTO Acta: Extracto Acta JGL 27/12/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EHLUZ-OAIKJ-LAK8U Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/01/2025 12:07	ESTADO FIRMADO 07/01/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213142-EHLUZ-OAIKJ-LAK8U-40032989B163455DE315E39FE0FA080E494A0624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



Nº 19/539/2024.- 2024/RHSEL/31.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DE UNIDAD EN EL SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS. (CÓD. 30850).

Previa deliberación, según la propuesta de la Concejalía delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización, Calidad y Consumo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar las Bases específicas para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Unidad en el Servicio de Medios de Comunicación y Protocolo. (Cód. 30850).** Disponiendo su publicación reglamentaria.

CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, TURISMO, FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES, ZONAS VERDES, MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Nº 20/540/2024.- CONVE/73/2024.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA HERMANDAD CRISTO DE LOS REMEDIOS.

Examinada la la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Hermandad Stmo. Cristo de los Remedio, para promover dinámicas, actividades y trabajos de personas con fines voluntarios que favorezcan la integración social y la participación, así como diversas actividades en el municipio.** Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 21/541/2024.- RATIFICACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SUMMA 112.

Examinada la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente prestar conformidad al texto del Convenio remitido por el Servicio Madrileño de Salud, una vez que han sido actualizadas las referencias a la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, autorizando su formalización.**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez